



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 039-2010/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 04 MAR 2010

VISTO:

El Informe N° 005-2010/GRP-PEIHAP-CEP, de fecha 04 de Marzo de 2010, emitido por Comité Especial Permanente, designado por Resolución Gerencial General N° 018-2010/GRP-PEIHAP, referente a la aprobación de Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso de Selección "Asesoría al Proyecto de Bases para la Concesión de las Centrales Hidroeléctricas y Reserva de Agua para el Río Samaniego" mediante una Adjudicación de Menor Cuantía; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 029-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 18 de Febrero de 2010, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2010 por, entre otras razones, la variación del tipo de Proceso de Selección "Asesoría al Proyecto de Bases para la Concesión de las Centrales Hidroeléctricas y Reserva de Agua para el Río Samaniego", con un nuevo valor referencial de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles), de Adjudicación Directa Selectiva a Adjudicación de Menor Cuantía.

Que, por Resolución Gerencial General N° 037-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 03 de Marzo de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación para el "Asesoría al Proyecto de Bases para la Concesión de las Centrales Hidroeléctricas y Reserva de Agua para el Río Samaniego", con un valor referencial de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles), mediante Proceso de Selección - Adjudicación de Menor Cuantía.

Que a través del documento de "VISTO" correspondiente, el Comité Especial Permanente designado por Resolución Gerencial General N° 018-2010/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Enero de 2010, hace de conocimiento a la Gerencia General del PEIHAP que al amparo de lo dispuesto por el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha procedido a elaborar las Bases Administrativas para llevar a cabo la primera convocatoria del Proceso de Selección para la "Asesoría al Proyecto de Bases para la Concesión de las Centrales Hidroeléctricas y Reserva de Agua para el Río Samaniego"; mediante una Adjudicación de Menor Cuantía, para lo cual, solicita que las mismas se aprueben con Resolución Gerencial General.

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, reglamentado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público;

Con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para llevar a cabo la convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2010/GRP-PEIHAP "Asesoría al Proyecto de Bases para la Concesión de las Centrales Hidroeléctricas y Reserva de Agua para el Río Samaniego", con un valor referencial de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 Nuevos Soles).





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 039 -2010/GRP-PEIHAP

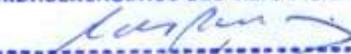
Chulucanas, 04 MAR 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase la publicación de la presente en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE conforme al Artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Comité Especial Permanente y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA


Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL

